

Fecha: 09-01-2026
 Medio: Maule Hoy
 Supl.: Maule Hoy
 Tipo: Noticia general
 Título: Corte de Talca decidirá si frena obras de casino por riesgo ambiental

Pág. : 7
 Cm2: 185,1
 VPE: \$ 0

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida



En un esfuerzo por fortalecer la red de salud pública, el gobernador del Maule, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, realizó una visita inspectiva al Hospital Regional de Talca para verificar el funcionamiento de un nuevo angiografo multipropósito. Este equipo, adquirido con una inversión de \$2.059.296.000 aprobada por el Consejo Regional, representa un avance significativo en la atención médica de alta complejidad para la región. Durante la inspección, el gobernador destacó que esta iniciativa responde a compromisos clave de su administración, enfocados en mejorar la salud pública y reducir las listas de espera, benefi-

cando directamente a cientos de pacientes anuales.

La directora del hospital, Patricia Sandoval, explicó que el angiografo, de última tecnología, permitirá a cuatro especialidades—Radiología Intervencional, Neuro Radiología, Cardiología Intervencional y Vascular—realizar diagnósticos y tratamientos avanzados, elevando la capacidad resolutiva del recinto a nivel regional. Cristian Rosa-

En el Maule Refuerzan la preventa de riesgos en de regla devolu

La empresa Colbún S.A. y comienzo a la 9º versión de su ca generar conciencia sobre lo hacer actividades en torno a l del canal de devolución ubicad

Recordemos que la camp “estar al borde del canal, es es desarrolla en las comunas de San Clemente y tiene como o dado y anticipar accidentes, riesgo como caminar por los b o motocicleta, o ingresar a las vos.

Carolina Jacques, Jefa de Zona Maule de Colbún S.A., r estructuras no son espacios re riesgo permanente. Por eso, e

En Peligro:

Corte de Talca decidirá si frena obras de casino por riesgo ambiental

La justicia se enfrenta a una decisión determinante tras la presentación de una nueva solicitud para suspender las faenas del proyecto Casino Dreams Talca. La acción legal busca evitar un impacto ambiental que podría ser permanente en la zona.

Riesgo hídrico: Se denuncian excavaciones de hasta 3 metros de profundidad a escasa distancia del nivel freático.

Discrepancias técnicas: El recurso plantea que las obras no coincidirían con lo informado originalmente al Servicio de Evaluación Ambiental.

Protección del ecosistema: El foco está puesto en el posible daño irreversible al Humedal Urbano Cajón del

Río Claro y Estero Piduco.

La decisión de la Corte de Apelaciones es fundamental, ya que el tribunal ya ha reconocido previamente el valor jurídico y ambiental de este humedal, fijando estándares de protección que ahora están en juego. Este fallo podría sentar un precedente clave para la cautela ambiental en toda la región.

DEBATE ABIERTO: ¿Deberían paralizarse las obras de grandes proyectos ante la mínima duda de daño ambiental? ¿Es suficiente la fiscalización actual sobre el cumplimiento de lo declarado en el Servicio de Evaluación Ambiental? ¿Qué importancia tienen los precedentes judiciales en la protección de humedales urbanos en Chile?